



Departamento Ejecutivo

RESOLUCIÓN N° 68/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 26 de abril de 2023

VISTO: El Expediente n.º 1998/2023, caratulado: “GÓMEZ ÁNGEL FEDERICO (33909354) S/ TRANSFERENCIA DE NICHÓ”; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de Transferencia el Señor Ángel Federico GÓMEZ, DNI n.º 33.909.354, solicita se inscriba a su favor la titularidad de la concesión del Nicho n.º 21, Fila 3, Sección “D”, Galería 16, Legajo n.º 8742.

Que a ff. 3/13 obra nota firmada por la Señora Teresa Carmen BOGLIACINO, titular del Nicho n.º 21, Fila 3, Sección “D”, Galería 16, Legajo n.º 8742, donde solicita el mismo sea transferido a su sobrino nieto, el Señor Ángel Federico GÓMEZ. Actas de Nacimiento y Documento Nacional de Identidad de las Señoras Teresa Carmen BOGLIACINO, María Francisca BOGLIACINO, María del Carmen BOGLIACINO y de los Señores Pedro Tomás BOGLIACINO, Ángel Federico GÓMEZ.

Que a ff. 14/17 obran Edictos publicados en diarios locales.

Que a f. 20 el Área de Cementerio, informa que el Señor GÓMEZ ha cumplimentado con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º HACER LUGAR a lo requerido por el Señor Ángel Federico GÓMEZ, quien solicita se inscriba a su favor la titularidad de la concesión del Nicho n.º 21, Fila 3, Sección “D”, Galería 16, Legajo n.º 8742.

ARTÍCULO 2.º Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 21, Fila 3, Sección “D”, Galería 16, Legajo n.º 8742, a favor del Señor Ángel Federico GÓMEZ, DNI n.º 33.909.354, domiciliado en calle Luis Doello Jurado n.º 1029 de esta ciudad.

ARTÍCULO 3.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

LORENA MARICEL ARROZOGARAY
Vicepresidenta Municipal
a/c Presidencia Municipal